

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11622 *INDUSTRIAS E. DÍAZ, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14º de los Estatutos Sociales de la mercantil INDUSTRIAS EMILIO DÍAZ, S.A., y en los artículos 164, 166, 167, 173, 174, 176 y 177 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la presente el órgano de administración de la Sociedad convoca la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en Zaragoza, Paseo Independencia, 19, 4º dcha., en primera convocatoria, el día 11 de enero de 2016, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 12 de enero de 2016 a las 12 horas para someter a su examen y aprobación, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Administrador Único de la Compañía sobre los estados financieros de la Sociedad al 30 de septiembre de 2015, y estimación del resultado para el ejercicio en curso. Adopción de acuerdos, en su caso.

Segundo.- Informe del Administrador Único sobre las deudas actualmente existentes en la Sociedad, tanto comerciales, como bancarias y con Organismos y Administraciones Públicas. Detalle de los pagos pendientes de vencimiento a corto plazo, tanto a favor como en contra de la Sociedad. Adopción de acuerdos, en su caso.

Tercero.- Informe del Administrador Único sobre los planes de amortización y/o liquidación de cada una de las deudas, tanto vencidas como pendientes de vencimiento a corto plazo. Adopción de acuerdos, en su caso.

Cuarto.- Informe del Administrador Único sobre la evolución de las Partidas de Tesorería, Existencias, Cuentas con Socios y Partes Vinculadas, así como las cifras de Ingresos y Compras. Adopción de acuerdos, en su caso.

Quinto.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales reformuladas correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Sexto.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Séptimo.- Aplicación del resultado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Octavo.- Censura de la gestión social de los órganos de administración durante los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Noveno.- Adopción, en su caso, del acuerdo de adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva normativa societaria derivada de la Ley de Sociedades de Capital y sus reformas.

Décimo.- Apoderamiento para ejecutar y elevar a público, en su caso, los acuerdos que se adopten.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2015.- El Administrador Único, D. Emilio Díaz Gascón.

ID: A150054127-1